

PARAGRAPHO I.

lo que se refiere en este Capitulo Historial, pues tan solamente se traslada en el lo que dejaron escrito las Religiosas primitivas, y antiguas en los quadernos, que se guardan en el archivo del Convento, añadiendo algunas otras noticias, que se han adquirido comprobadas con instrumentos autenticos, que se citaran en sus lugares.

La disculpa que propone tocante a la materia de q̄ ha de tratar, que por ser espiritual y homogenea carece de la variedad, y de las flores que ofrecen las Historias politicas y seglares, no la necesita el Padre Fray Joseph, pues todos sus escritos estan llenos de erudicion, y de eloquencia para mi rudeza dicto, y escribio su docta pluma esta discretissima disculpa: pues todo el asunto de este Capitulo Historial se reduce a este Convento de Religiosas Carmelitas descalzas, que viven devajo de vnas mismas leyes, con vnos mismos empleos, y exercicios, en vna corta, y pequena comunidad, donde es virtud la conformidad, y vicio la diferencia; y asi no es mucho, que en mi rudo estilo noten los eloquentes la repeticion de voces en vn asunto tan identico.

Concluye el Prologo respondiendo a vna objeccion, que el mismo se haze, sobre los muchos milagros; y revelaciones, que refiere especialmente en Religiosas, que por ser mugeres son mas peligrosas, y se suelen tener por sospechosas: propria doctrina, y adecuada advertencia para este Capitulo Historial, donde solo se trata de Religiosas ilustradas, y favorecidas de el cielo con singulares mercedes: comprueba la abundancia de favores en las Religiosas con lo que dice la Seraphica Madre Santa Theresa de Jesus en el camino de perfeccion, cuyas palabras son proprias para este Convento, como lo reconocera el lector en llegando a percevir los grados de perfeccion, a que llegaron las Religiosas antiguas, reconociendo que jamas faltan en esta santa casa estos celestiales favores en lo comun, y en lo particular: y para admirarlo oygamos ya a nuestra Santa Madre, y todo lo que dice en plural hablando de los Conventos, que havia fundado, lo pondre en singular, para que leyendo esta fundacion reconozcan como son singulares las palabras de la gloriosa Santa Madre para esta santa casa, y sus Religiosas: *Pues comenzando a poblar se este palomarito de la Virgen Nuestra Señora comenzo la divina Magestad a mostrar sus grandezas en estas mugercitas flacas, aunque fuertes en los deseos, y en el desairse de todo lo criado, que de ve de ser lo que mas junta el alma con su Criador, yendo con limpia conciencia: Y como todas las platicas y trato no salen de el, asi su Magestad no parece se quiere quitar de con ellas:* Individuando los effectos de este trato, y comunicacion concluye la Santa diciendo en plural de sus Conventos, y yo trasladado sus palabras en singular para esta santa casa dire: *Son tantas las mercedes, que el Señor haze en esta casa, que lleva Dios a todas por meditacion, y algunas llegan a contemplacion perfecta, y otras van tan adelante, que llegan a arrobamientos*

NOTABLE I.

mientos: a otras haze el Señor mercedes por otra suerte, junto con esto de darles revelaciones, y visiones, que claramente se entiende son de Dios: En llegando a leer las vidas de las Venerables Madres fundadoras, y de las demas Religiosas, que han fallecido en este primer Siglo, se vera quan proprias son para este Convento las palabras de la Santa Madre. Y que el Señor con mas frecuencia favorezca las Religiosas, lo comprueba el Padre Fray Joseph con la celestial Doctrina de la Seraphica Doctora en el Capitulo quarenta de su vida, donde hablando de las mugeres dice: *Ay muchas mas que hombres, a quienes el Señor haze estas mercedes, y esto oí al Santo Fray Pedro de Alcantara, y tambien lo he visto yo, que decia, aprovechaba mucho mas en este camino q̄ hombres, y daba de ello excelentes razones, que no ay para que las dezir aqui, todas en favor de las mugeres:* Cuya celestial doctrina confirma el Padre Fray Joseph con la gloriosa Santa Isabel de quien dice San Ambrosio, que prophetizo primero que su hijo el Baptista: *Ante Ioannem Elisabeth prophetat:* Y con las Marias que en la Resurreccion de Christo fueron preferidas en los favores a los sagrados Apostoles: quando lean los maravillosos sucesos, que precedieron a la fundacion, y los admirables portentos con que favoreció el cielo a las Venerables Madres fundadoras, para que la consiguiesen, y asimesmo los celestiales favores y revelaciones, con que el Señor ha sido servido de regalar a las Religiosas de este Convento; veran acreditada la doctrina de la Santa Madre como propria y singular para prelude de este Capitulo Historial.

Haviendo visto quan proprio es para esta fundacion el Prologo de el tomo tercero donde se deve incorporar en el Capitulo veinte y cinco de el Libro duodecimo, solo añadire expresar en este prelude los motivos, que hubo, para sacarla a luz en este Capitulo Historial. Para entrar con fervorosos espiritus a exercitar los rigurosos y continuos ayunos, que tiene de constitucion toda la sagrada Reforma de el Carmen, desde catorze de septiembre hasta Pasqua de Resurreccion, acostumbra esta Religiosa Comunidad tener el dia de la exaltacion de la Santa Cruz vna platica espiritual; la qual ordinariamente hazia todos los años el Illustrissimo y Excelentissimo Señor Doctor Don Manuel Fernandez de Santa Cruz, en el tiempo de veinte y dos años, que con tan conocidos aciertos governó este Obispado de la Puebla de los Angeles, mostrandose siempre Padre amantissimo de este santo Convento: despues de su muerte prosiguió haciendo esta platica el Señor Doctor Don Diego de Victoria Salazar, Dean de esta Santa Iglesia Cathedral, como Vicario de los Conventos de Religiosas sujetos al Ordinario, cuya ocupacion exercitò con grande zelo de la perfeccion Religiosa, procurando mantenerlos en la puntual observancia, que los dejó el Señor Santa Cruz, cuyas direcciones, y decretos hazia, que se observasen, y guardasen con toda exaccion, y puntualidad.

El año de mil setecientos y tres por estar ya en cama con la enfermedad